

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N°188.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto que algunos de los profesionales cuya inscripción como perito de oficio para actuar a partir del año 2020, dispuesta y publicada provisoriamente hasta tanto cumplimentaran con todos los requisitos de inscripción, a la fecha han presentado la documentación faltante, es pertinente ampliar la nómina de peritos de oficio dispuesta por Acuerdo N° 39/2020. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la nómina de peritos de oficio que actuarán durante tres periodos a partir del año 2020, dispuesta por Acuerdo N°39/2020 incluyendo en la misma a los siguientes Peritos:

· OVIEDO ENRIQUE DANTE D.N.I. N° 25.837.615, en la especialidad de CONTADOR, para actuar en la 1° Circunscripción Judicial email: edoviedo@giajsanluis.gov.ar.-

· RAMOS MARIA ALEJANDRA D.N.I. N° 29.414.588 en la especialidad de CONTADORA para actuar en la 1° Circunscripción Judicial, email: maramos@giajsanluis.gov.ar.-

· RAYA, JOSÉ MATIAS D.N.I. N° 27.402.044 en la especialidad de TÉCNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO para actuar en la 1° Circunscripción Judicial, email: joseraya@giajsanluis.gov.ar.-

- CHIESA, NORMA CRISTINA D.N.I. N° 23.379.044 en la especialidad de PSICÓLOGA para actuar en la 1º Circunscripción Judicial, email: normachiesa@giajsanluis.gov.ar.-

- PALACIOS FABIANA SOLEDAD D.N.I. N° 25.634.579 en la especialidad de TRABAJO SOCIAL para actuar en la 2º Circunscripción Judicial, email: fspalacios@giajsanluis.gov.ar.-

- VIDAL, ADRIANA LETICIA D.N.I. N° 26.467.066 en la especialidad de PSICÓLOGA para actuar en la 2º Circunscripción Judicial, email: alvidal@giajsanluis.gov.ar.-

II) DISPONER que por Secretaria Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. –

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.